

ORD. : N° 3050 /  
ANT. : 1.-Carta S/N de 9/10/2015.  
2.-Ord. DRVM N°2347 de fecha 07/08/2015.  
3.-Ord. N°7085 del Jefe División de Ingeniería de fecha 02/07/2015.  
4.-Formulario de Solicitud de Acceso.  
5.-Certificado de Dominio Vigente.  
MAT. : Solicitud de regulación de acceso a propiedad de ubicada Parcela Los Naranjos, Lote -3, ubicada en Km 27 de la Ruta 5 Sur, lado poniente, Comuna de San Bernardo, Provincia de Maipo, Región Metropolitana.  
INCL : Copia de todos los antecedentes.

Santiago, 28 OCT 2015

DE: DIRECTOR REGIONAL VIALIDAD REGION METROPOLITANA

A : DIVISION DE INGENIERIA D.V.

Adjunto remito a Ud., para su *pronunciamiento*, la solicitud de regulación de acceso a propiedad de ubicada Parcela Los Naranjos, Lote -3, ubicada en Km 27 de la Ruta 5 Sur, lado poniente, Comuna de San Bernardo, Provincia de Maipo, Región Metropolitana.

Cabe señalar, y tal como lo expone la presentación, la ubicación del acceso se encuentra en un camino público declarado como tal por el DS MOP N°729 del 18/08/2008; de tal forma necesariamente demandan sus observaciones, si procede.

Saluda atentamente a Ud.,

  
**CLAUDIO ARAVENARIOS**  
Ingeniero Civil  
Director Regional de Vialidad  
Región Metropolitana

  
CCL/mbm  
**DISTRIBUCIÓN:**

- Jefe División Ingeniería D.V.
- VM Servicios y Materiales Ltda., Av. Vicuña Mackena 955, Depto 1205 B, Santiago
- Jefe Provincial Vialidad Maipo DRVM.
- Jefe Departamento de Proyectos D.R.V.M.
- Sra. Jefe Subdepartamento de Administración de la Faja D.R.V.M.
- Oficina de Partes D.R.V.M.
- N° Proceso anterior: 9225086

DIRECCIÓN DE VIALIDAD REGION METROPOLITANA – Bombero Salas 1351,  
Santiago I Chile - Teléfonos (56-2) 449 6771 - [www.vialidad.cl](http://www.vialidad.cl)

N° DE PROCESO  
DRVM 9259317

Santiago, Viernes 9 de Octubre de 2015

Sr.

**DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD REGION METROPOLITANA**

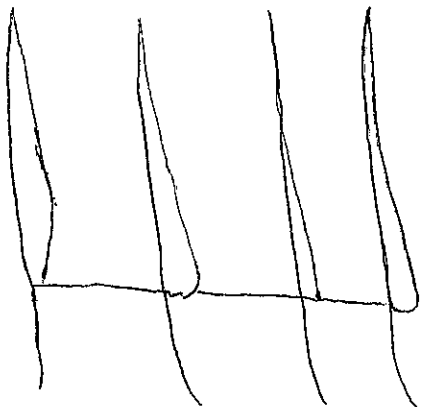
Por medio del presente en relación a la propiedad ubicada en Avenida Jorge Alessandri R., predio Rol de Avalúos N° 2590-106, Parcela Los Naranjos, Lote -3 ubicada en Km 27 de la ruta, lado poniente, Comuna de San Bernardo, Región Metropolitana, de propiedad de VM Servicios y Materiales Metálicos Limitada, cuyo representante legal es el Sr. Jorge Márquez Suarez.

Me dirijo a usted solicitando su autorización a la regularización de acceso sobre la faja de protección de 35 m en Caminos Públicos Nacionales, versión Mayo de 2003.

Por lo precedentemente ya expuesto se adjunta ORD N° 2347 de fecha 07 de Agosto del año 2015, ORD N° 7085 de fecha 02 de Julio de 2015, se adjunta Formulario solicitud de Acceso validado ante Notario.

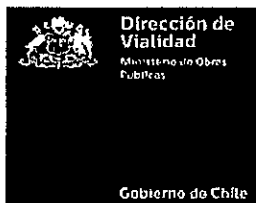
Agradeciendo su atención, y esperando su pronta respuesta.

Atte.

A handwritten signature in black ink, consisting of several vertical strokes and a horizontal base line.

N° DE PROCESO  
DVRM *925086*

- 4506



ORD.: Nº 7085

ANT.: -Su ORD. Nº 1794 de 16.06.15.  
-Carta S/N de 27.04.15 del Sr. Jorge Márquez Suárez.

MAT.: Solicitud de Ocupación de Franja de Protección de 35 m, en predio Rol de Avalúos Nº 2590-106, ubicado en el Km 27 de la Avda. Presidente Jorge Alessandri R., Parcela Los Naranjos, Lote-3 lado poniente, Comuna de San Bernardo, Región Metropolitana.

INCL.: - Escritura Pública Tipo de "Autorización, Aceptación y Renuncia".

Santiago,

02 JUL 2015

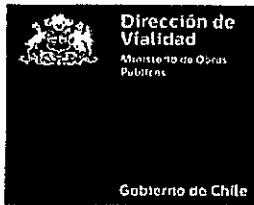
DE : JEFE DIVISION DE INGENIERIA – DIRECCION DE VIALIDAD  
A : DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD REGION METROPOLITANA

En respuesta a su ORD. del ANT., relacionado con una solicitud de autorización para emplazar una edificación de estructura liviana en la faja de protección de 35 m de la Avda. Presidente Jorge Alessandri R., predio Rol de Avalúos Nº 2590-106, Parcela Los Naranjos, Lote-3, ubicada en el Km 27 de la ruta, lado poniente, Comuna de San Bernardo, Región Metropolitana, de propiedad de VM Servicios y Materiales Metálicos Limitada, cuyo Representante Legal es el Sr. Jorge Márquez Suárez, comunico a Ud. lo siguiente:

1.- Como es de su conocimiento, es requisito para autorizar construcciones dentro de la faja de protección de 35 m de los caminos públicos nacionales, que el predio en cuestión, cuente **con acceso autorizado** y se de cumplimiento al "Instructivo sobre Ocupación de la Faja de Protección de 35 m en Caminos Públicos Nacionales", versión Mayo del 2003. La autorización del acceso existente debe acreditarse.

2.- La autorización de emplazamiento de la edificación en la faja de protección de 35 m de la ruta en el lugar ya individualizado, se podría cursar una vez que se acredite la autorización del acceso existente, se presente el certificado de dominio vigente con menos de 60 días de antigüedad y siempre que el solicitante cumpla con los requisitos y procedimientos señalados en el "Instructivo sobre Ocupación de la Faja de Protección de 35 m en Caminos Públicos Nacionales", versión Mayo del 2003.

3- Esta autorización será formalizada por el Director de Vialidad, a través de una Resolución Exenta, bajo condiciones establecidas en dicho documento, las cuales se deberán ratificar mediante la "Escritura Pública de Autorización, Aceptación y Renuncia".



4- Se adjunta "Escritura Pública Tipo de Autorización Aceptación y Renuncia", documento que se elaboró para uniformar criterios y no incurrir en errores. Esta escritura deberá ser suscrita por el Director Regional de Vialidad Región Metropolitana y por el representante legal de VM Servicios y Materiales Metálicos Limitada e inscribirse en el Conservador de Bienes Raíces respectivo.

Saluda atentamente a Ud.,

  
EDUARDO SOTO SILVA  
Ingeniero Civil  
Jefe División de Ingeniería  
Dirección de Vialidad

  
MTVL/RLL

**Distribución:**

C:\Documents and Settings\rafael.lillo\Mis documentos\Solic amp/ faja Avda Pte J. Alessandri R. N° 24521\Env resp solíc a DRVM.docx

- Destinatario
- Sr. Jorge Márquez Suarez; Vicuña Mackenna 955 Depto. 1205 Torre B; Celular 78544578
- División de Ingeniería DV
- Depto. Regulación y Administración Vial DI-DV (2)
- Proceso DV N° 8914749 ; 8890744 ; 8782979

Div. Ingeniería - D.V.

Proceso N° 8934188



ORD.: N° 128 /  
ANT.: -Ord. DRV N° 1794 del 16.06.15.  
-Carta del Sr. Jorge Marquez Suarez de fecha 27.04.15  
MAT.: Envía proyecto de regularización Parcela Los Naranjos Lote 3 Comuna de San Bernardo.  
INCL.: Carpeta del proyecto

Santiago, 24 JUN 2015

DE : SR. JEFE DEPTO. REGULACIÓN Y ADMINISTRACIÓN VIAL URBANA  
DIRECCION DE VIALIDAD  
A : SR. JEFE DEPTO. REGULACIÓN Y ADMINISTRACIÓN VIAL  
DIVISION DE INGENIERIA - DIRECCION DE VIALIDAD

En relación a Carta del ANT., respecto de solicitud de permiso para construir en faja de protección de 35 m, adjunto envío a Ud., carpeta del proyecto parcela Los Naranjos Lote 3, emplazado en área Silvo Agropecuario Mixto I.S.A.M. 3, para su revisión y aprobación si procede por estar emplazado en vías de su competencia.

Saluda atentamente a Ud.

  
FERNANDO DETCEBLANCO  
Jefe de División de Ingeniería y Administración Vial Urbana  
División Infraestructura Vial Urbana



PSC  
Distribución:  
ARCH:8890744 env a DIDV .doc

-Destinatario: Jefe de Depto. Reg. y Adm Vial DI:DV  
-Sr. Jefe Dpto. de Regulación y Adm. Vial Urbana  
-Proceso N° 8890744

Dirección de Vialidad  
Proceso N° 8890744

DIRECCIÓN DE VIALIDAD - Bandera 76 piso 7, Santiago | Chile - Teléfonos (56-2) 4495947 - [www.vialidad.cl](http://www.vialidad.cl)

## AUTORIZACION, ACEPTACION Y RENUNCIA

(nombre del solicitante)

A

### DIRECCION DE VIALIDAD DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

En ..... a fecha ..... ante mí **Notario** Comparecen:  
**Don**....., nacionalidad, régimen matrimonial, profesión u oficio, cédula nacional  
de identidad número....., domiciliado en  
..... comuna..... por una parte, y por otra, **DIRECCION DE**  
**VIALIDAD DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**, persona jurídica de derecho  
público representada para estos efectos, por  
don....., chileno, régimen matrimonial, profesión u oficio,  
Director Regional de Vialidad de la ..... Región, cédula nacional de identidad  
número....., quien comparece en representación de la Dirección de Vialidad  
de acuerdo a lo dispuesto en el punto ..... de la Resolución Exenta número ..... del  
año ....., ambos con domicilio para estos efectos en la ciudad de Santiago, calle  
Morandé número cincuenta y nueve, segundo piso; los comparecientes mayores de edad,  
quienes acreditan sus identidades con las cédulas respectivas y exponen;

**PRIMERO:** Don....., es dueño del inmueble ubicado  
en..... comuna ....., Provincia..... de la  
..... Región, inscrito en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de  
Santiago, a Fojas..... Número..... del año..... Cuyo plano esta archivado  
en el número..... del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes  
Raíces de..... del año....., y que de acuerdo a sus títulos cuenta con lo  
siguientes deslindes:

Al NORTE:

Al SUR:

Al ORIENTE:

Al PONIENTE:

**SEGUNDO:** Con fecha ...de.....de ....., don ....., solicitó a la Dirección  
de Vialidad, su autorización para ocupar en forma provisoria parte de la faja de protección  
de treinta y cinco metros ubicada en el interior de su predio ya singularizado y colindante  
con el camino....., con una ..... construcción  
de .....m<sup>2</sup>.

**TERCERO:** Con fecha...de.....de....., mediante Oficio Ordinario N° .... de  
.fecha....., la División de Ingeniería de la Dirección de Vialidad, autorizó en forma  
provisoria el emplazamiento de ..... en la faja de protección de 35 m de la  
Ruta ....., dentro del predio del solicitante. Dicha autorización fue aprobada legalmente  
por el Director de Vialidad, a través de la Resolución DV. N° .... de fecha....., bajo las  
condiciones establecidas en el punto 2 de dicho documento, las cuales se deberán ratificar  
mediante escritura pública.

**CUARTO:** Por el presente instrumento el Sr. ...., viene en **ACEPTAR** que  
todas y cada una de las construcciones existentes o que en el futuro existan en la faja de  
protección de 35 m de la Ruta ....., Km..., lado , se sujeten con todo, a las condiciones  
impuestas por la Dirección de Vialidad. Asimismo, don ....(solicitante).....,  
viene en este acto a **RENUNCIAR** al cobro de cualquier tipo o especie de indemnización,

si en el futuro por ensanche del camino público o por cualquier otro motivo determinado por la Dirección de Vialidad, se ordene el retiro de la instalación ubicada en la faja de protección, como asimismo, se **OBLIGA** a que al solo requerimiento de la Dirección de Vialidad procederá a retirar todo tipo de instalaciones o construcciones a su costo, de conformidad a lo establecido por resolución exenta de la Dirección de Vialidad número .....de fecha .....

**QUINTO:** Don .....(*nombre director regional*)....., en representación de la Dirección de Vialidad toma conocimiento de la **aceptación, renuncia y obligación** manifestada en este instrumento por don.....y declara aceptarlas en todas sus partes.

**SEXTO:** Se faculta al portador de copia autorizada de la presente escritura para requerir del Conservador de Bienes Raíces correspondiente, las inscripciones y anotaciones que fueren procedentes.

**SÉPTIMO:** La personería de don.....(*nombre director regional*).....para actuar a nombre de la Dirección de Vialidad, consta en la Resolución Exenta número .....de.....de .....de ....., documento que no se inserta a expresa petición de los comparecientes, por ser conocido de ellos.

En comprobante y previa lectura, firman los comparecientes ante el Notario que autoriza.

.....  
(*firma del solicitante*)

(**firma**)

.....  
DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD \_\_\_ REGION

AMELIA GALVEZ CARVALLO

CONSERVADOR ARCHIVERO  
SAN BERNARDO

Fs. 2683 vta. N° 4512

1		Año 2013
2		
3		COPIA DE INSCRIPCION
4		(Registro de Propiedad)
5		N° 4512
6	COMPRA	VM SERVICIOS Y MATERIALES METALICOS LIM-
7	---	TADA, Rol Unico Tributario N° 76.251.150-9, con domicilio
8		en calle Ocho Poniente número doscientos once, letra B, co-
9	VM SERVICIOS Y	muna de Paine, es dueña del resto o parte no expropiada del
10	MATERIALES	lote número tres del plano de subdivisión de la parcela núme-
11	METALICOS	ro seis y del sitio número diez, de la parcelación Los Naranjos,
12	LIMITADA	de esta comuna, asimismo es dueña de un ocho coma cin-
13	A	cuenta y uno por ciento sobre una sexta ava parte del Bien
14	NORA CATALINA	Común General Uno, que deslindan: Resto del Lote número
15	SCHUSTER	tres, tiene una superficie aproximada de tres mil seiscientos
16	HOCHHAUSLER	cincuenta y seis coma diecisiete metros cuadrados, al Norte, en
17	---	ochenta y ocho coma noventa y un metros, con resto de la pro-
18	REP. 6522	riedad que corresponde al lote dos de don Walter Gutiérrez; al
19		Sur, en ciento uno coma veinte metros, con resto de la propie-
20	Arrendamiento	dad, que corresponde al lote cuatro, de don Rodrigo Geisse; al
21	Fs. 126 N° 172 de 1987	Oriente, en cuarenta coma trece metros, con parte expropiada,
22		hoy Carretera Panamericana, Ruta Cinco Sur; y al Poniente, en
23		cuarenta y cinco coma cuarenta metros, con parcela cuatro,
24		camino interior de por medio. <b>Bien Común General Uno,</b>
25		Bodega, tiene una superficie aproximada de cero coma cero
26		seis hectáreas, al Norte, con parcela número cuatro; al Sur, en
27		parte parcela número seis y sitio número uno con camino inter-
28		ior de por medio; al Oriente, con parcela número cuatro y par-
29		cela número seis camino interior de por medio; y al Poniente,
30		en parte con parcela número dos camino interior de por medio



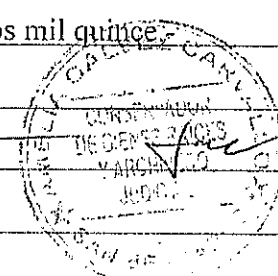
**AMELIA GALVEZ CARVALLO**  
CONSERVADOR ARCHIVERO  
SAN BERNARDO

y parcela número cuatro. Adquirió este inmueble y derechos por compra que hizo a doña Nora Catalina Schuster Hochhausler, según escritura otorgada en la Notaría de Santiago, de don Gonzalo Hurtado Morales, el 06 de Agosto de 2013, repertorio notarial N° 2644-2013, rectificada por escritura otorgada en la misma Notaría, con fecha 24 de Octubre de 2013, repertorio notarial N° 3548-2013. El precio fue la suma de ciento cincuenta y cinco millones de pesos (\$155.000.000.-) pagado en la forma indicada en la escritura. El título anterior está a Fs. 402 N° 624 de 1984. Rol N° 2590-106. Plano agregado bajo el N° 205 de 1983. San Bernardo, once de Noviembre del año dos mil trece. Requirente: Pedro Banoviez Cominetti.- AMELIA GALVEZ CARVALLO.- Conforme con su inscripción corriente de Fs. 2683 vta. N° 4512 del Registro de Propiedad del año dos mil trece, al veintidós de Abril del año dos mil quince.- SAN BERNARDO, veintitrés de Abril del año dos mil quince.-

**VIGENCIA**

Certifico que la inscripción que en copia precede, se encuentra vigente al veintidós de Abril del año dos mil quince.- SAN BERNARDO, veintitrés de Abril del año dos mil quince.-

DRS. \$4.300.-





**FORMULARIO SOLICITU DE ACCESO**  
(El Formulario debe ser llenado en su totalidad y validado ante Notario)

Acceso nuevo  Acceso existente

Si el acceso es existente responda:  
Acceso autorizado por la Dirección de Vialidad (marcar X) Sí  No

Si su respuesta es sí, indicar y adjuntar  Fecha

**1. Antecedentes del solicitante (el solicitante debe ser el representante legal o dueño)**

Nombre empresa:   
(Razón social)

Nombre solicitante:

RUT solicitante:

Domicilio:

Comuna:

Teléfono:  Celular:

Fax:  E-mail:

Dirección postal:

**2. Información de propiedad**

Propietario del terreno: NM SERVICIOS Y MATERIALES METALICOS LTDA.

RUT: 76.251.150-9

Propiedad inscrita en el Conservador de Bienes Raíces de: SAN BERNARDO

Según fojas:  N°:

Del año:  Rol de Avalúo N°:

**3. Información del acceso**

Rol o nombre de la ruta: AV. PDTE JORGE ALESSANDRI

Sector: LOS NARANJOS Lote N°:

Comuna: SAN BERNARDO Región: METROPOLITANA

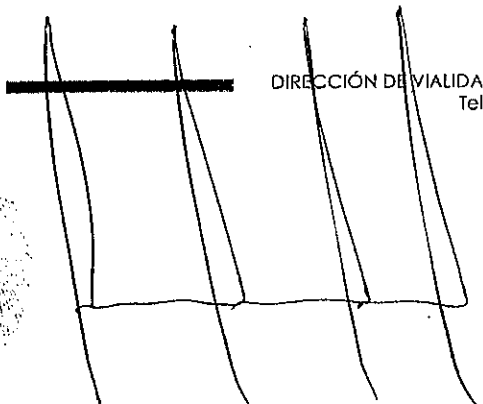
Orientación: Derecho  Izquierdo  (marcar una X)

**\*Nota: la orientación es en sentido de avance del km.**

Acceso: Directo a la ruta  Calle de servicio  (marcar una X)

Km. inicio predial:  Km. término predial:

Kilómetro acceso:  **\*Nota: kilometraje según baliza de la ruta**



DIRECCIÓN DE VIALIDAD REGION METROPOLITANA - Bombero Solas 1359, 7° Piso, Santiago, Chile  
Teléfonos (56-2) 2449 6747- 2449 6771, [www.vialidad.cl](http://www.vialidad.cl)






**AUTORIZACION AL REVERSO**





FORMULARIO SOLICITU DE ACCESO  
(El Formulario debe ser llenado en su totalidad y validado ante Notario)

6. Declaración de tránsito

Se debe indicar la cantidad total de flujo de entrada y salida que se efectúa por cada tipo de vehículo en un día.

Tipo de vehículo	Flujo	
	Entrada	Salida
Autos y camionetas 	10	10
Camión + 2 ejes 		
Camión + 2 ejes 		

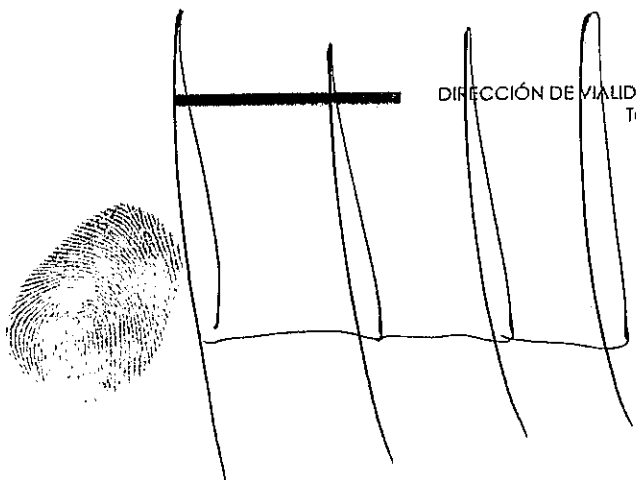
Tipo de vehículo	Flujo	
	Entrada	Salida
Camión simple 	2	2
Buses 		
OTRO (Especificar)		

Firma

76.251.150-9  
Rut

SANTIAGO , 04 de SEPTIEMBRE de 20 15

Todas las páginas deben ser validadas ante notario



DIRECCIÓN DE VIALIDAD REGION METROPOLITANA – Bombero Salas 1359, 7° Piso, Santiago, Chile  
Teléfonos [56-2] 2449 6747- 2449 6771, [www.vialidad.cl](http://www.vialidad.cl)



AUTORIZACION AL REVERSO



**FORMULARIO SOLICITU DE ACCESO**  
(El Formulario debe ser llenado en su totalidad y validado ante Notario)

**4. Uso de la propiedad**

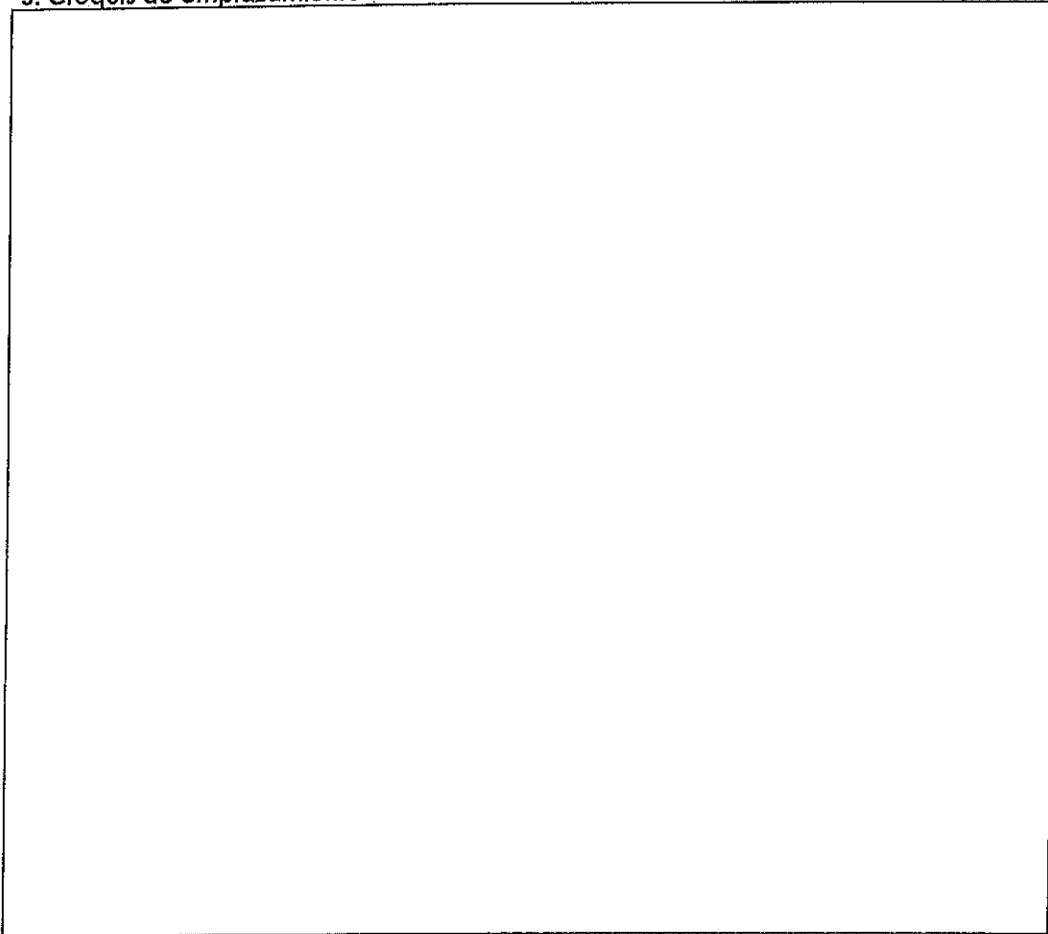
Uso del terreno:      Residencial       Industrial       Comercial  
(Marcar una X)

                                 Agrícola       Otro (especificar)

Superficie del predio:       Superficie edificada:

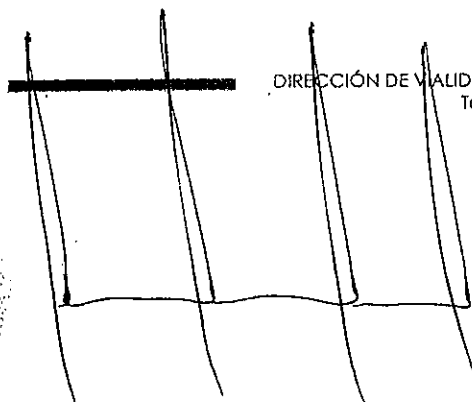
Nº de estacionamientos:      Autos       Camiones

**5. Croquis de emplazamiento**



El croquis deberá incluir:

- Ubicación del emplazamiento solicitado.
- Puntos singulares (puentes, alcantarillas, túneles, terraplenes, entre otros).
- Puntos de referencia (balizas, grifos, señalización, postes numerados, entre otros).
- Sentido del camino hacia localidades más cercanas.
- Norte magnético.
- Referencia respecto a localidades cercanas.

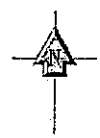


DIRECCIÓN DE VIALIDAD REGION METROPOLITANA – Bombero Salas 1359, 7º Piso, Santiago, Chile  
Teléfonos [56-2] 2449 6747- 2449 6771, [www.vialidad.cl](http://www.vialidad.cl)

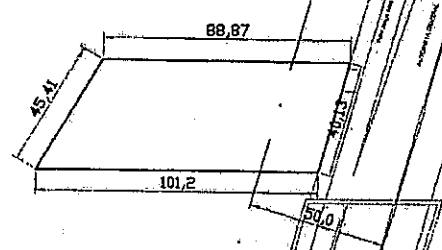


AUTORIZACION AL REVERSO

EL DORO YAÑEZ



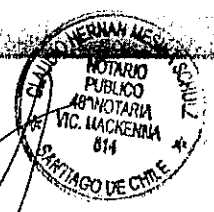
Pdte Jorge Alessandri R  
AUTOPISTA CENTRAL



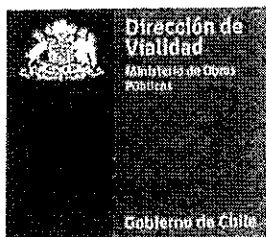
PASARELA PEatonAL

CUADRO DE UBICACION sc. 1:2000

Handwritten signature and a fingerprint.



AUTORIZACION AL REVERSO



ORD. : N° **2347**

ANT. : 1.-Ord. N° 7085 de fecha 02.07.2015 de Jefe División de Ingeniería DV.  
2.- Carta de fecha 08.05.2015, del Sr. Jorge Márquez Suarez, Representante Legal VM Servicios y Materiales Metálicos Limitada  
3.- Ord. DVRM N° 1794 del 16.06.2015  
4.-Carta del 27 Abril 2015, Sr. Jorge Márquez Suarez, Representante Legal.  
5.- Proyecto.

MAT. : Solicitud de Regularización edificación destinada a Oficinas ubicadas en Av. Presidente Jorge Alessandri R. N° 24521 Parcela Los Naranjos Lote -3 Comuna San Bernardo, Provincia de Maipo, Región Metropolitana.

INCL. : -Formulario Tipo Solicitud de Acceso.  
-Ord. N° 7085 de fecha 02.07.2015 de Jefe División de Ingeniería DV.

Santiago, **07 AGO 2015**

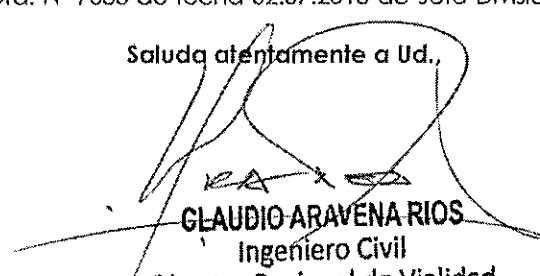
A : **SR. JORGE MARQUEZ SUAREZ**  
**REPRESENTANTE LEGAL VM SERVICIOS Y MATERIALES METALICOS LIMITADA**

DE: **DIRECTOR REGIONAL VIALIDAD REGION METROPOLITANA**

En relación a la solicitud citada en el Antecedente N° 2, y en consecuencia a las observaciones efectuadas por profesionales de División de Ingeniería DV., según Ord. N° 7085 del 02.07.2015, al respecto informo a Usted, que para obtener la Regularización edificación destinada a Oficinas ubicadas en Av. Presidente Jorge Alessandri R. N° 24521 Parcela Los Naranjos Lote -3 Comuna San Bernardo, Provincia de Maipo, Región Metropolitana, esta Dirección Regional, en la condición de emplazarse en la faja de protección de 35 metros (faja adyacente) de un Camino Publico con carácter nacional, ineludiblemente debe previamente tener regularizado (autorizado) el acceso de la propiedad en comento.

Por lo precedentemente expuesto, se adjunta Formulario Tipo Solicitud de Acceso, con el propósito que de inicio al gestión antes la División de Ingeniería de la Dirección de Vialidad, en los términos expuestos en el citado Ord. N° 7085 de fecha 02.07.2015 de Jefe División de Ingeniería DV., si lo estima.

Saluda atentamente a Ud.,

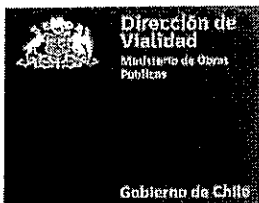
  
**CLAUDIO ARAVENA RIOS**  
Ingeniero Civil  
Director Regional de Vialidad  
Región Metropolitana

  
**CCL/MBM/MRN**  
**DISTRIBUCIÓN:**

- Destinatario, Av. Vicuña Mackenna 955 Dpto. 1205 B Santiago
- Jefe de División de Ingeniería DV.
- Sr. Jefe Provincial Vialidad Maipo D.R.V.M.
- Jefe de Departamento de Proyectos D.R.V.M.
- Sra Jefa Subdepartamento Administración de la Faja D.R.V.M.
- Oficina de Partes D.R.V.M.

N° proceso Anterior N° 8782979-8934188-8890744

**N° DE PROCESO**  
**DVRM 7040413**



ORD.: Nº 7085

ANT.: -Su ORD. Nº 1794 de 16.06.15.  
-Carta S/N de 27.04.15 del Sr. Jorge Márquez Suárez.

MAT.: Solicitud de Ocupación de Franja de Protección de 35 m, en predio Rol de Avalúos Nº 2590-106, ubicado en el Km 27 de la Avda. Presidente Jorge Alessandri R., Parcela Los Naranjos, Lote-3 lado poniente, Comuna de San Bernardo, Región Metropolitana.

INCL.: - Escritura Pública Tipo de "Autorización, Aceptación y Renuncia".

Santiago,

02 JUL 2015

DE : JEFE DIVISION DE INGENIERIA – DIRECCION DE VIALIDAD  
A : DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD REGION METROPOLITANA

En respuesta a su ORD. del ANT., relacionado con una solicitud de autorización para emplazar una edificación de estructura liviana en la faja de protección de 35 m de la Avda. Presidente Jorge Alessandri R., predio Rol de Avalúos Nº 2590-106, Parcela Los Naranjos, Lote-3, ubicada en el Km 27 de la ruta, lado poniente, Comuna de San Bernardo, Región Metropolitana, de propiedad de VM Servicios y Materiales Metálicos Limitada, cuyo Representante Legal es el Sr. Jorge Márquez Suárez, comunico a Ud. lo siguiente:

1.- Como es de su conocimiento, es requisito para autorizar construcciones dentro de la faja de protección de 35 m de los caminos públicos nacionales, que el predio en cuestión, cuente **con acceso autorizado** y se de cumplimiento al "Instructivo sobre Ocupación de la Faja de Protección de 35 m en Caminos Públicos Nacionales", versión Mayo del 2003. La autorización del acceso existente debe acreditarse.

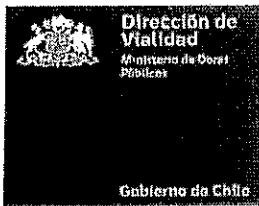
2.- La autorización de emplazamiento de la edificación en la faja de protección de 35 m de la ruta en el lugar ya individualizado, se podría cursar una vez que se acredite la autorización del acceso existente, se presente el certificado de dominio vigente con menos de 60 días de antigüedad y siempre que el solicitante cumpla con los requisitos y procedimientos señalados en el "Instructivo sobre Ocupación de la Faja de Protección de 35 m en Caminos Públicos Nacionales", versión Mayo del 2003.

3.- Esta autorización será formalizada por el Director de Vialidad, a través de una Resolución Exenta, bajo condiciones establecidas en dicho documento, las cuales se deberán ratificar mediante la "Escritura Pública de Autorización, Aceptación y Renuncia".



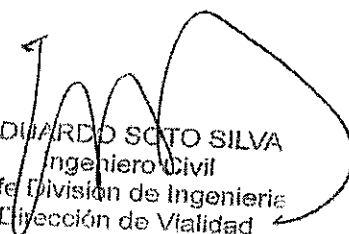
Bandera 76, Piso 8, Santiago | Chile  
Teléfono (56-2) 449 6057 | www.mop.cl  
email contacto: olvido.polanco@mop.gov.cl

- 3080



4- Se adjunta "Escritura Pública Tipo de Autorización Aceptación y Renuncia", documento que se elaboró para uniformar criterios y no incurrir en errores. Esta escritura deberá ser suscrita por el Director Regional de Vialidad Región Metropolitana y por el representante legal de VM Servicios y Materiales Metálicos Limitada e inscribirse en el Conservador de Bienes Raíces respectivo.

Saluda atentamente a Ud.,

  
EDUARDO SOTO SILVA  
Ingeniero Civil  
Jefe División de Ingeniería  
Dirección de Vialidad

  
MTVL/RLL

**Distribución:**

C:\Documents and Settings\rafael.lillo\Mis documentos\Solic ampl faja Avda Pte J.Alessandri R. N° 24521\Env resp solíc a DRVM.docx

- Destinatario
- Sr. Jorge Márquez Suarez; Vicuña Mackenna 955 Depto. 1205 Torre B; Celular 78544578
- División de Ingeniería DV
- Depto. Regulación y Administración Vial DI-DV (2)
- Proceso DV N° 8914749 ; 8890744 ; 8782979

Div. Ingeniería - D.V.

Proceso N° 8934108